

Coronavirus: Solicitan la provisión de jabón y alcohol en gel en paradores y hogares de la Ciudad.

La legisladora porteña del Frente de Todos, María Rosa Muiños, presentó este martes un proyecto de Ley para que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) garantice a las instituciones que reciben y atienden población en situación de vulnerabilidad la provisión permanente de alcohol en gel, jabón

y otros elementos establecidos por protocolos, en el marco del estado de emergencia sanitaria dispuesta por la Ley N° 27.541 y el DNU N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

“La población en situación de vulnerabilidad social asiste

a lugares de pernocte, comedores, merenderos y juegotecas, centros de admisión y detención penal juvenil y grupos comunitarios dependientes del GCBA, los cuales sirven de albergue y contención para su subsistencia. Por eso, el Poder Ejecutivo local debe extremar

allí los cuidados para prevenir el avance del coronavirus y poner a disposición de los equipos de tratamiento los elementos adecuados”, sostiene Muiños en los fundamentos del proyecto.

Por tal motivo, la iniciativa establece específicamente en su articulado que “Durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria establecida por Ley N° 27.541 y DNU N° 260/2020, el GCBA debe garantizar la provisión permanente a instituciones que en esta Ciudad reciben y atienden población en situación de vulnerabilidad

social de: alcohol en gel, guantes, barbijos, jabón y demás elementos establecidos por protocolos de las autoridades sanitarias”.